



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número: DECRE-2020-03235412-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

Referencia: EX-2020-01412479- -GDEBA-IPLYCMJGM

VISTO el expediente EX-2020-01412479-GDEBA-IPLYCMJGM del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por el cual se propicia la designación en el cargo de Director Provincial de Administración y Finanzas del Abogado Pablo Martin SANTUCHO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 364/03, se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto Provincial de Lotería y Casinos;

Que se impulsa la designación del Abogado Pablo Martín SANTUCHO en el cargo de Director Provincial de Administración y Finanzas del citado organismo, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que por DECRE-2020-18-GDEBA-GPBA, se encomendó la atención del despacho de la citada Dirección Provincial a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por lo que corresponde dejar sin efecto dicho Decreto, en virtud de la designación que aquí se propicia;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, el DECRE-2020-18-GDBA-GPBA, por el cual se encomendara la atención del despacho de la Dirección Provincial de Administración y Finanzas del citado Instituto, a la Subsecretaria Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS –, a partir de la fecha de notificación del presente, al Abogado Pablo Martin SANTUCHO (DNI. N° 25.297.250 – Clase 1977), en el cargo de Director Provincial de Administración y Finanzas, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Digitally signed by BIANCO Carlos Alberto
Date: 2020.02.05 18:13:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Carlos Alberto Bianco
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by KICILLOF Axel
Date: 2020.02.12 19:21:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Axel Kicillof
Gobernador
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.02.12 19:21:06 -03'00'